

LA IMPRONTA DE LA RELIGIÓN EN LA ISLA DE ALHUCEMAS

Carlos Posac Mon

RESUMEN

La isla norteafricana de Alhucemas, situada a corta distancia del litoral magrebino fue durante buena parte de la Edad Moderna una base de corsarios turcos y berberiscos. Incorporada a la Corona de España en 1672 se convirtió en una base militar y un presidio. Los registros parroquiales y documentos de diversas cofradías, desde la fecha de la conquista hasta finales del siglo XIX se conservan en el Archivo de la Catedral de Málaga y su análisis permite conocer algunas páginas de la Historia de la isla.

Palabras clave: Alhucemas, corsarios, presidio.

Aproximadamente en la parte central de la costa mediterránea de Marruecos, a poco menos de un centenar de kilómetros al Poniente de la ciudad de Melilla, se abre la amplia bahía de Alhucemas, nombrada Al-Hoceima en lengua árabe. En ella desemboca el caudaloso río Nekor que riega y fertiliza un extenso territorio que, en tiempos de la Alta Edad Media, constituyó un reino independiente conocido con el nombre de esta corriente fluvial.

En aguas de la bahía de Alhucemas y llevando el mismo topónimo hay una pequeña isla de apenas 15.000 metros cuadrados. Dista del continente dos kilómetros. Presenta forma de rectángulo irregular con un eje máximo orientado del ESE. al ONO. teniendo una longitud de 175 metros, por 85 de anchura. Su superficie es accidentada con una cota máxima de 27 metros. Su perímetro tiene los bordes muy escarpados, cortados a pico e inaccesibles en sus franjas Norte y Este. En el lado meridional hay un pequeño fondeadero. En las proximidades surgen del mar dos roquedos nombrados isleta del Mar e isleta de Tierra.

La isla de Alhucemas fue antaño una madriguera de piratas berberiscos y turcos al acecho de las naves cristianas que surcaban el mar de Alborán. Tras seis días de pelea, el 28 de agosto de 1672 fue conquistada por soldados españoles y se incorporó a la Corona de

Carlos II. La empresa fue protagonizada por los navíos "San Agustín" y "San Carlos", pertenecientes a la Armada que mandaba Andrés de Dávalos, Príncipe de Montesarchio.

Para defender aquel bastión insular se dejó una pequeña guarnición al mando de Francisco López Moreno¹. Se ciñó su recinto con fuertes murallas que resistirían durante varios siglos el acoso constante de los belicosos rifeños que poblaban las tierras del inmediato "hinterland". Un acoso que ni siquiera se interrumpía en los tiempos en que España y Marruecos estaban en paz y mantenían buenas relaciones. Los últimos actos hostiles contra la isla se produjeron en 1921 cuando el caudillo rifeño Abd-el-Krim se levantó en armas contra los españoles y puso su Cuartel General junto al litoral de la bahía de Alhucemas.

Dada la total esterilidad de la isla los aprovisionamientos, incluyendo con frecuencia el agua, los remitía la Capitanía de la costa del Reino de Granada, canalizándolos a través del puerto de Málaga, de donde partían también los materiales y hombres destinados a la defensa de aquel bastión norteafricano. Pronto se enviaron también presidiarios y desterrados que colaborarían en las tareas castrenses, teniendo los primeros como cárcel todo el recinto amurallado.

Para atender a las necesidades espirituales de los abnegados moradores de la isla, se erigió una parroquia dependiente de la sede episcopal malagueña, construyéndose una ermita de reducidas dimensiones, situada en la parte mas alta de la isla y excavada en la roca. Este templo se puso bajo la advocación de San Carlos y San Agustín, como homenaje a los dos navíos que protagonizaron la conquista y se daba la coincidencia de que el día en que ésta se produjo, el 28 de agosto, la Iglesia celebraba la festividad del segundo de los santos citados. Andando los años la ermita cambiaría de titularidad en favor de la Virgen María, con la calificación de Nuestra Señora de la Peña.

Parte de la documentación generada en el curso de los tiempos, hasta fines del siglo XIX, pasó del archivo parroquial de Alhucemas al Catedralicio de Málaga, donde se conserva en unos legajos numerados del 59 al 64. De ellos se toman los datos del presente artículo. Por su naturaleza están directa o tangencialmente relacionados con las prácticas religiosas.

Según explicaba un informe de comienzos del siglo XVIII, siendo Gobernador de la isla Patricio Gómez de la Hoz, la ermita estaba indecente y desacomodada por haberla labrada en una muralla, sin tener más ventana para su claridad que unas troneras en lo alto del techo, sin posibilidad de abrir otras. Además era muy pequeña, midiendo de largo seis varas y media (5,50 metros) por lo que, cuando entraban en ella las mujeres, no quedaba sitio más que para seis u ocho soldados y los restantes tenían que seguir los oficios divinos al aire libre, soportando los ardores del sol en tiempos de verano y, en las jornadas invernales, el frío y la lluvia. Solamente contaba con una campana que pertenecía al ramo de Guerra y se necesitaba el permiso del Gobernador para hacerla sonar cuando se convocaba a los fieles a acudir a los oficios divinos.

En vista de tales deficiencias se habilitó un nuevo templo, dedicando el primitivo a hospital. Estaba situado en la parte alta de la isla y según decía un escrito coetáneo "está

defendido de riesgos con mucha decencia y esperanzas mayores por la capacidad del sitio en que ha sido labrado". Tenía de longitud diecinueve varas (algo más de 16 metros).

Tampoco resultaba adecuado este nuevo templo y a comienzos del año 1734 se celebró una reunión para estudiar un proyecto de pasar la sede parroquial a otra iglesia que se edificaría en la llamada plazuela de San Juan. Estaban presentes el Gobernador de la isla, cargo que desempeñaba a la sazón el Capitán de Infantería Baltasar González, el Veedor de la Real Hacienda Antonio de Castro y el Vicario José Sánchez Sobrino.

Se mostraron conformes con llevar a cabo el proyecto y el 16 de febrero se puso la primera piedra de los cimientos de una construcción que se dió por terminada a comienzos del año 1746. Se labró un retablo para el altar mayor y se habilitaron cuatro capillas. Además, se estrenó una nueva imagen de la Virgen de la Peña, porque la primitiva estaba bastante deteriorada. Para sufragar parte de los gastos, las Cofradías que citaremos más adelante, dieron un donativo de 500 reales.

Se pidió permiso al Obispo de Málaga, Fray Gaspar de Molina, para abrir al culto la nueva parroquia y éste dió su conformidad en carta del 29 de febrero de 1746. Obtenida la autorización del prelado, el 24 de marzo se trajo solemnemente el Santísimo Sacramento desde la anterior parroquia y acto seguido, en una solemne ceremonia, el Vicario bendijo el nuevo recinto sagrado.

El derecho de asilo

Dada la índole turbulenta de buena parte de los moradores de la isla y, en particular, de los presidiarios, eran relativamente frecuentes las transgresiones a la Ley, siendo las más graves los homicidios y asesinatos. Para evitar los castigos de la Justicia eran bastantes los que se acogían a recinto sagrado, invocando el derecho de asilo. Los Vicarios mantenían con firmeza la validez de ese privilegio, enfrentándose en ocasiones con los Gobernadores que trataban de castigar a los delincuentes. De la problemática suscitada para la aplicación de este derecho en Alhucemas trata Carmona Portillo en un artículo publicado en un número reciente de *Isla de Arriarán*².

Entre los numerosos casos conflictivos que recogen los documentos que consulto selecciono algunos inéditos, comenzando por el de cronología más alta.

Entre las 6 y las 7 de la tarde del 12 de febrero de 1694, el Vicario Fray Sebastián Guerrero fue informado de que un desterrado, el soldado Pedro de Arnedo, se había presentado en la puerta de la iglesia en demanda de asilo para evitar que lo mataran a palos el Gobernador Alonso de Lara y su hijo, el Alférez Jerónimo de Lara.

El Gobernador había nombrado Cabo de Escuadra a un soldado llamado Pedro de Zamora. Arnedo consideró que tal ascenso vulneraba las normas castrenses que prohibían dar tal promoción a quienes desempeñaron oficios calificados como "viles" y éste era el caso de Zamora, sin que sepamos cuál era el oficio vil que ejerciera.

En la fecha y hora precitadas, Arnedo se encontró en una calle con el máximo jerarca local, al que acompañaban su hijo Jerónimo y el Sargento Mayor de la plaza. Expuso aquél las razones que, a su entender, invalidaban el ascenso de Zamora. Enfurecido por la osadía del soldado, Don Alonso comenzó a increparlo con grandes voces asegurando que tenía potestad de nombrar Cabo de Escuadra, incluso a quien hubiera desempeñado el oficio de verdugo.

Acudieron algunas gentes alarmadas por los gritos del Gobernador y todos fueron testigos de que éste y su hijo comenzaron a apalear al atrevido Arnedo que, para salvarse de la paliza, salió corriendo y buscó refugio en la iglesia. Los Lara, sin respetar el recinto sagrado entraron en él y trataron de sacar por la fuerza al asilado, arrastrándolo por los cabellos. La llegada oportuna del Vicario frustró el intento. No conocemos el desenlace del incidente pero consta que el Gobernador, lejos de arrepentirse por la profanación del templo aseguraba que en cuanto tuviera oportunidad, trataría de sacar al soldado sin importarle que en aquellos momentos estuviera expuesto en la ermita el Santísimo Sacramento.

Pasado casi año y medio el 29 de agosto de 1695 el Alférez Lara, apoyado por su padre, vuelve a tener problemas con la iglesia por un nuevo caso de asilo. Por ausencia temporal del Vicario Guerrero, desempeñaba el cargo Fray Antonio Venzano Campos quien entre las 5 y las 6 de la mañana de ese día se despertó sobresaltado al oír grandes voces y el tañido desacompañado de la campana que había en la iglesia de la isla. Salió a la calle y se encaminó a la llamada Plaza de Armas, donde se encontraba la ermita dedicada ya a Nuestra Señora de la Peña. Pudo comprobar que en ella había buscado asilo el soldado Antonio de Sierra, perseguido por Jerónimo de Lara.

Para esclarecer lo sucedido el fraile dispuso que el Notario Eclesiástico Esteban Mejía Guzmán incoara un expediente. Fueron citados varios testigos. Uno de ellos era el Alférez Juan Jiménez Morón. Declaró tener 31 años de edad. Residía en la Plaza de Armas y lo despertaron los gritos y las campanadas. Fue interrogado dos veces. En la primera aseguró que no sabía nada de lo ocurrido. En la segunda confesó que había callado por miedo al Gobernador Alonso de Lara y a su hijo Jerónimo. Al tener noticia de que podían excomulgarlo si no colaboraba con la Justicia de la Iglesia, estaba dispuesto a contarle todo.

Dijo que salió de su casa y pasó a la iglesia. Dentro de ella estaba Sierra tocando la campana con una mano mientras sujetaba con la otra una piedra que no llegó a tirar. Junto a él estaba el Alférez de Lara, golpeándolo con un venablo. El soldado gritaba con todas sus fuerzas "¡Iglesia me llamo!", a lo que su agresor respondía con igual tono "¿Qué iglesia, pícaro, bergante?". Poco después se presentó el Sacristán que dejó dentro al soldado e hizo salir al Alférez.

Otros testigos presenciales corroboraron lo dicho por el Alférez Jiménez. También se tomó declaración a Jerónimo de Lara, quien manifestó que era hijo del Gobernador Alonso de Lara y de su esposa Doña Cristobalina Pérez Casares. Había nacido en el Peñón de Vélez de la Gomera y tenía 21 años de edad, uno menos que Antonio de Sierra. Dijo que el día de autos, éste le habló en términos descomedidos y desvergonzados, junto a la escalera

que conducía al cuerpo de guardia, sin tenerle el respeto debido a su rango de Oficial. En ningún momento lo golpeó y mucho menos en lugar sagrado. Se limitó a refírlo por su indisciplina.

Finalmente se interrogó a Antonio de Sierra, advirtiéndole que declarara sin dejarse llevar por el odio o la enemistad para no incurrir en pena de excomunión si mentía. Dijo que era natural de Salamanca y que sin motivo justificado fue apaleado por el Alférez. Temiendo por su vida, buscó refugio en la iglesia.

El Notario Venzano tuvo confidencias de que el Gobernador, por defender a su hijo, hacía comentarios muy duros contra la Iglesia y pensaba convocar doce testigos para que siniestramente dieran una versión falsa de los hechos. Supo asimismo que el Alférez Jiménez Morón había sido coaccionado por Don Alonso, que lo llamó a su presencia y lo increpó con palabras ofensivas.

Indeciso ante la sentencia que debía dictar, el Notario *"para evitar inconvenientes en las conciencias"* decidió remitir la causa y los autos al Ilustrísimo Señor Don Bartolomé Espejo, Obispo de Málaga. No consta cuál fue el veredicto del prelado. Un documento datao el 21 de febrero de 1696 y firmado por el Vicario Fray Sebastián Guerrero, que había retornado a la isla, ordena a Alonso de Lara que en el plazo de medio día ponga en libertad a Antonio de Sierra que pasará como asilado a la Iglesia. De no cumplir el mandato será excomulgado y deberá pagar una multa de cien ducados.

Demos un gran salto cronológico para situarnos en el 17 de mayo de 1775. Gobierna la isla el Teniente Coronel de Infantería Don Nicolás Alvarez de Perea y rige la Vicaría Don Juan de Silva. En esta ocasión el refugiado en la iglesia tiene la condición de desterrado. Se llama Juan Cortez, nacido en el pueblo de Archez, próximo a Vélez Málaga y es de raza gitana. Lo acusan de haber matado al Cabo de Escuadra Antonio de la Cruz en la mañana del 13 del mismo mes. El Subteniente Gabriel del Moral le dió palabra de que si renunciaba al asilo y se entregaba a la jurisdicción militar no le pasaría nada. Confiando en esta promesa abandonó el templo sin dar conocimiento al Vicario. Había sido víctima de un engaño y fue encarcelado. De nada valieron las enérgicas reclamaciones de Don Juan de Silva y, como veremos más adelante, Cortez tuvo un final trágico.

La última referencia sobre el derecho de asilo se produjo el 26 de diciembre de 1835 cuando buscó amparo en recinto sagrado el confinado Miguel de Iturralde, a quien se culpaba de la muerte de Manuel Fernández.

Las cofradías de Nuestra Señora de Atocha, de las Benditas Ánimas y de Nuestra Señora de los Dolores

La religiosidad de los moradores de la isla de Alhucemas tenía como faro espiritual a diversas Cofradías. No tenemos datos concretos de ellas hasta mediados del siglo XVIII. La primera noticia corresponde al 15 de agosto de 1744. En este día se celebró una reunión

para fundar una Cofradía que se titularía “*de Nuestra Señora de Atocha*”. Para tan solemne ocasión se encontraban presentes el Vicario Luis de Torres Paniagua, el sacerdote Pedro Bascuñana, el Gobernador Jorge Robereto, el Veedor José de Osorno, el Capitán Diego Ortiz, el Capitán del Regimiento de Murcia Juan Manuel Pampes y otros. Se dice que la Virgen es patrona de Madrid. Se propone nombrar Hermano Mayor a Felipe V. Se dirían misas del 14 al 22 de agosto. En la tarde del 14, vísperas con el Santísimo manifiesto, el 15 misa y salve cantada y procesión por la tarde, llevando 4 cofrades a la Virgen en andas, del 16 al 21 misas cantadas, el 22 rosario por la calle si el tiempo lo permite. El 21 de noviembre habría presentación y misa cantada. De entrada cada uno pagaría lo que quisiera, luego un cuarto cada sábado. Todos asistirían a los entierros de los hermanos. Los sábados misa cantada por la mañana y salve por la tarde. Todas las misas se dirían en el altar de la Virgen de Atocha. No se admitirían en la Hermandad personas escandalosas o de mala vida y costumbres. Tampoco desterrados cuyos delitos y circunstancias no los hicieran acreedores a participar en las prácticas religiosas.

Una vez redactados los convenientes reglamentos, se remitieron a Málaga al Licenciado Felipe Martín Ovejero, Dignidad de Maestrescuela, Gobernador y Provisor del Obispado malacitano, solicitando su apoyo. Apoyo que éste ofreció en escrito remitido el 16 de septiembre del mismo año. Salvo los datos acerca de su constitución, no tenemos más noticias relativas a esta Cofradía.

Más antigua que la Cofradía de Nuestra Señora de Atocha debía ser otra titulada “*de las Benditas Animas*”. Sólo conocemos su existencia de forma indirecta al fundarse en 1759 la que llevaría la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, en cuya acta de nacimiento se especificaba que se unía a la antes citada.

El 6 de mayo de 1759 se reunieron en la iglesia parroquial de N^a S^a de la Peña el Vicario Cristobal de Buenaventura de Torres, Cura Teniente Francisco de los Riscos, Gobernador interino Florencio Moreno, Capitán del Regimiento de Lisboa Francisco Bello, Contador de la Real Hacienda Martín de Córdoba, Capitán de la Compañía fija Francisco Chamorro y otros subalternos con todos los presidiarios. Explica el acta “dixeron estos ultimos que para mejor serbir a Dios Nuestro Señor, bien de sus almas y culto de la Madre Santisima convenia y querian fundar una Cofradia de N^a S^a de los Dolores, con una imagen nueva acabada de colocar en esta iglesia en al camarín de Jesus”

Para dirigir la Cofradía se nombrarían un Hermano Mayor y un Secretario. Para el primer cargo y con carácter perpetuo, proponían al Capitán de la Compañía Fija de la guarnición de la isla. Para los demás empleos serían preferidos los presidiarios y marineros “mediante averse distinguido en las limosnas para la construcción de la Virgen y su bestir”.

Se tendría un arca con tres llaves para el Vicario, Hermano Mayor y Secretario, libro de Juntas y de Cuentas “dadas con toda claridad”. Se elegirían anualmente seis presidiarios de buena talla para que éstos y no otros llevaran la Virgen a hombros.

Se hacía una minuciosa relación de todas las actividades religiosas de la Cofradía. Recogemos algunas. Todos los Viernes por la tarde se rezaría la Corona de la Virgen con 4

lucos y si era posible 6. Tres funciones principales. El Viernes de Dolores misa, sermón y Santísimo patente por la mañana y por la tarde, función de Corona, Viernes Santo por la noche con sermón de Soledad y acabado saldrá la procesión con la Virgen sin otra imagen, con cuantas luces se pueda. Tercer Domingo de Septuagésima por celebrar la Iglesia los Dolores de N^a S^a, igual que el Viernes de Dolores.

Siguiendo las normas trazadas por la Cofradía de Animas, con la que se fusionaba la de los Dolores, se pagarían los entierros de todos los hermanos. Al día siguiente se les tributarían honras fúnebres, con vigilia y misa cantada. Se encenderían 20 luces: 4 en el altar y 16 en el túmulo. En jornadas sucesivas debían celebrarse 10 misas rezadas ordinarias.

Tras fijar los estipendios a los sacerdotes, predicadores y sacristanes se establecía una modestísima cuota que podía abonarse cediendo parte de las raciones de vino que por cuenta de la Real Hacienda se suministraban mensualmente a soldados y presidiarios.

Con fecha 21 de febrero de 1761 el Obispado de Málaga aprobó los estatutos de la Cofradía, haciendo la advertencia de que no debían admitirse en ella facinerosos ni gente de mal vivir.

El primer Cabildo se celebró el 15 de agosto de 1760. Era gobernador Miguel Fernández Saavedra. Estaban presentes marineros, voluntarios y desterrados. Se nombró Hermano Mayor al desterrado Andrés de Soto, Tercenero de los tabacos y Secretario al marino Bernabé Barrera. Se acordó que cada año se turnarían un marino y un desterrado.

En Cabildo celebrado el 1 de enero de 1771 se decidió mantener una reserva de 2.000 reales y se fijó el número de cirios que arderían en las exequias: 4 en la bayeta, junto al cuerpo, 2 en los ciriales, 2 en el Altar Mayor, 4 en el de Animas y 2 en la Virgen de los Dolores. En otro Cabildo reunido el 21 de enero de 1787 decidieron admitir a los párvulos como hermanos y tendrían misa de Gloria si fallecían.

En los Obituarios de la parroquia de Alhucemas constaban, por lo general, las honras fúnebres que se tributaban a todos los hermanos de las Cofradías. Citaré sólo dos difuntos pertenecientes a los dos extremos de la escala social. Sus nombres han aparecido en páginas precedentes. Por orden cronológico el primero es el gitano que buscó asilo en la iglesia y fue sacado de ella con engaño. En la partida correspondiente se le nombra como Pedro Martín Cortés, casado con Isabel Romero Montenegro, nacida en Ronda. Murió en la horca el 13 de septiembre de 1775. Como solía hacerse con los condenados a la última pena, se pidieron limosnas para su alma, recogándose la cantidad de 228 reales y 20 maravedíes. Sin tener en cuenta su calidad de delincuente, se le hicieron las exequias establecidas por los Estatutos de las Cofradías.

Aunque tales Estatutos no hacían distinciones entre los hermanos, era casi obligado hacerlas cuando se trataba de entierros de personajes de gran relevancia social. Tal fue el caso, cuando el 8 de mayo de 1776 fue sepultado el Teniente Coronel Nicolás Álvarez de Perea, Gobernador de la isla. Según consignaba su partida de defunción "se le hicieron las exequias que se acostumbran a los hermanos de las dos Hermandades por serlo de una y otra". Luego se añade "además de lo que dichas Hermandades acostumbran a hacer a otros

hermanos, por gracia especial de todos los hermanos se le acompañó en entierro y túmulo con duplicada cera". Firmaba la nótula Juan Macías Sotomayor.

Dejando para más adelante otras informaciones acerca de las Cofradías, veamos brevemente otra faceta religiosa relacionada con la conversión al cristianismo de gentes venidas de la costa marroquí.

Conversiones al cristianismo

Las frecuentes *razzias* de la guarnición de Alhucemas en la costa próxima y algunos enterramientos marítimos tenían como resultado la captura de prisioneros que, si no eran liberados mediante el pago de un rescate, pasaban a la condición de esclavos. Entre estos infelices se contaban mujeres y si tenían hijos, merecían también la consideración de esclavos. Eran bastante numerosos los que por convicción o esperando mejorar de vida, mostraban sus deseos de recibir el bautismo. Un deseo que en más de una ocasión manifestaron personas venidas voluntariamente del territorio magrebí. Tanto entre aquéllos, como entre éstos no faltaban quienes profesaban la religión de Moisés. De unos y otros recojo algunos casos.

En la primavera del año 1714 llegó nadando a la isla un marroquí. Por medio de intérprete dijo que se llamaba Abdalá Benalí, era natural de Mequinez y tenía 27 años. Manifestó su deseo de servir como esclavo al Gobernador, cargo que desempeñaba en aquel tiempo Francisco Gómez de la Hoz. Este consideró oportuno enviarlo temporalmente a Málaga para que lo catequizaran. Al retornar expresó su firme voluntad de convertirse al Cristianismo y atendiendo este anhelo el 14 de mayo de ese año fue bautizado por el Vicario, el fraile carmelita Antonio Martínez. Se le impuso el nombre de José María de la Santísima Trinidad y fueron sus padrinos el Gobernador y su esposa Doña Manuela Goite.

Exactamente diez años después, el 14 de mayo de 1724 recibió el bautismo un anciano musulmán. También era natural de Mequinez y sintiendo próximo el fin de su vida quiso recibir el bautismo. Debido a su enfermedad no pudo ser catequizado en forma debida pero se atendieron sus deseos de morir como cristiano. Se le puso el nombre de Luis y según hacía constar el amanuense que redactó la correspondiente partida, la ceremonia se cumplió sin ninguna solemnidad por estar agonizando el neófito.

Una romántica historia de amor tuvo como protagonistas a dos mahometanos convertidos al Cristianismo. Como los dos conversos citados anteriormente, él era natural de Mequinez y en la pila del bautismo le pusieron el nombre de Antonio Gabriel. Había fijado su hogar en Alhucemas y aquí conoció a una esclava nacida en Fez de la que era dueña Doña Gabriela de Castro. Decidido a convertirla en su esposa compró su libertad y contrajo matrimonio con ella el 26 de marzo de 1744. Previamente la novia se había bautizado y la llamaron María Antonia. Bendijo la unión el Vicario Luis Torres Paniagua, después de someter a los contrayentes a un examen de doctrina cristiana.

En trágicas circunstancias el 12 de junio de 1745 el Vicario José Sabido se presentó en la prisión para bautizar a un mahometano que había solicitado con insistencia recibir el agua del bautismo. Como estaba instruido en los principios de la fé, el sacerdote no dudó en cristianarlo y le impuso los nombres de José Miguel Agustín Antonio. Estaba condenado a muerte y poco después fue ejecutado.

Recojo finalmente la conversión de una catecúmena judía. La bautizó el Vicario Lorenzo Sánchez el 29 de octubre de 1777 y tuvo como padrino al Gobernador de la isla, José Granados. En el registro correspondiente se decía que era esclava del Pagador Hernando de Irafiega pero en nota aclaratoria se indicaba que era libre y por voluntad de su padre se hizo cristiana.

Dramática situación de la isla de Alhucemas en la primera década del siglo XIX

En los años finales del siglo XVIII y a comienzos de la siguiente centuria, se abatieron las calamidades sobre los moradores de la isla de Alhucemas. En 1797 España, dócil satélite de Francia, declaró la guerra a Inglaterra. La *Royal Navy*, dominando las aguas del mar de Alborán, hacía muy difíciles y peligrosas las comunicaciones con la base de Málaga.

En diciembre de 1805 un barco británico capturó una embarcación salida de Alhucemas y requisó su cargamento en el que figuraba una arroba de cera que las Cofradías de la isla mandaban a Málaga para que la labraran. La pérdida económica ascendió a 210 reales.

En aquellos tiempos de extrema penuria para recabar fondos destinados a la exhaustas arcas de las Cofradías de Animas y de Nuestra Señora de los Dolores se hicieron frecuentes rifas con premios heterogéneos y de ínfimo valor, ofrecidos por diversos hermanos. Como muestra recojo algunos sorteos llevados a cabo en el curso de la segunda mitad del año 1803. Se indican entre paréntesis las cantidades recaudadas en cada caso.

En agosto unos tomates que regaló Torrano (4 reales y 24 maravedíes). En septiembre un clavel entregado por el Sargento Bravo (12,14). En octubre una rosa dada por el Gobernador (1,14) y seis galletas (2,22). En noviembre dos palomas ofrecidas por el médico (14,6). Cierra la lista un calamar (2,28).

En 1804 estalló una terrible epidemia de fiebre amarilla en Cádiz, Málaga y otros puntos de Andalucía, causando gran mortandad. La enfermedad saltó el mar y se presentó en Alhucemas con enorme virulencia, provocando una verdadera catástrofe demográfica. Los primeros fallecimientos se produjeron en la segunda mitad del mes de septiembre, alcanzando su máxima mortalidad en los comienzos de octubre, registrándose cincuenta óbitos en los seis primeros días. Al iniciarse noviembre la epidemia había cesado.

Desbordada por la hecatombe, la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores no pudo cumplir las normas que reglamentaban los sepelios y las misas que debían celebrarse en días sucesivos. En vista de ello, se tomó la decisión de reducir a una sólo la función religiosa dedicada a cada hermano fallecido.

Al estallar la Guerra de la Independencia terminó el bloqueo británico pero las dificultades y la penuria económica de la isla seguían porque todos los recursos de la Nación se dedicaban principalmente a financiar el esfuerzo bélico y estaban casi olvidadas las posesiones norteafricanas de la Corona. En el verano de 1809 se multiplicaron las rifas con un variadísimo muestrario: claveles, peras, cerezas, guindas, bonitos pescados en aguas próximas, clavellinas, albahaca, pollos, rosas y alfajores. En noviembre se agotaron las provisiones de vino con las que, según dijimos, solían pagarse las cuotas de las Cofradías.

El 20 de enero de 1810 las tropas francesas rompieron las líneas defensivas de Sierra Morena y avanzaron como un alud incontenible por tierras andaluzas. El 5 de febrero ocuparon Málaga con lo que la isla de Alhucemas perdía su base de apoyo. La noticia debió consternar a sus habitantes y es posible que algunos pensaran en la conveniencia de someterse a la autoridad de José I. Aunque sólo tenemos indicios, cabe pensar que uno de ellos fue el Gobernador Francisco Javier Cumplido, destituido de su cargo por la Regencia de Cádiz y encarcelado en un castillo de esta ciudad (3). En un acta de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores consta que fue elegido Hermano Mayor el 19 de mayo de 1809. En otra fechada el 7 de julio de 1810 se indica que debe nombrarse sucesor y recae la elección en el nuevo Gobernador, Pedro Halleg.

Alhucemas durante el reinado de Fernando VII

Cuando Fernando VII retornó de Francia derogó la legislación elaborada por las Cortes, incluyendo la Constitución de 1812. Además dictó severas condenas contra quienes se habían distinguido en el bando llamado liberal. Sus más ilustres representantes fueron desterrados a los presidios norteafricanos. Dos de ellos, José Zorraquín y Manuel García Herreros, fueron enviados a Alhucemas.

De la presencia de ambos confinados en la isla no tenemos otros documentos que su inclusión en las listas de los feligreses que entre los años 1815 y 1819 cumplieron sus deberes religiosos.

El 31 de diciembre de 1826 se hizo inventario de los bienes de las Cofradías de las Benditas Animas y de Nuestra Señora de los Dolores que, en aquel tiempo, contaban con 34 hermanos, incluyendo algunos menores de edad, entre los que se citaban los cadetes Felipe y Antonio Prados, hijos del Gobernador Antonio de Prados. En la lista figuraban algunas alhajas de plata, de bronce y de hierro, algunas en mal estado. Además de la imagen de la Virgen, había varios cuadros colocados a los lados del altar mayor. Para vestir a la Virgen había diversas ropas. Como emblema, se disponía de un pendón de tafetán morado con un cordón de seda, así como un estandarte con cruz plateada. En un arcón se guardaban las túnicas de los hermanos.

En los libros de contabilidad de ambas Cofradías, correspondientes al año 1829, aparecen compras de vacas y carneros hechas a los moros con permiso del Gobernador y ven-

didadas luego al por menor a los moradores de la isla para obtener una ayuda económica. De la lista de gastos escojo, como ejemplo, la cuenta abonada por la cena de los Nazarenos que tomaron parte en los actos religiosos del Viernes Santo del citado año. Copio la relación de los productos consumidos y su precio entre paréntesis: 5 libras de bacalao (11 reales y 26 maravedíes), 4 de pasas (3, 28), especias y aceite (2), huevos (3, 30), higos (1, 30) y vino (10, 16). En total: 33 reales y 28 maravedíes.

Los Carlistas se apoderan de Alhucemas

Al morir Fernando VII a fines de septiembre de 1833 fue proclamada reina su hija Isabel, que todavía no había cumplido los tres años de edad, por lo que fue nombrada Regente su madre, María Cristina. Carlos, hermano del monarca fallecido, suscitó un pleito sucesorio que dió origen a la primera guerra carlista.

Las autoridades cristinas confinaron a numerosos partidarios del Pretendiente en los presidios norteafricanos. Un importante contingente fue enviado a Alhucemas. El 15 de noviembre de 1838, gobernando la isla el Capitán Ramón Maestro y Mussons, los desterrados carlistas, contando con el apoyo de algunos presidiarios y soldados, se sublevaron y se hicieron dueños del recinto insular. Se apoderaron de dos navíos y a bordo de ellos el 7 de diciembre se hicieron a la mar con el propósito de desembarcar en la costa levantina para unirse con las tropas que acaudillaba Ramón Cabrera, aunque luego tomaron el acuerdo de pasar a Argel.

Sobre este episodio ofrece amplia información un estudio del historiador García Figueras⁴.

En la documentación que consulta hay una escueta referencia a la rebelión de los carlistas confinados en Alhucemas. En una nota de contabilidad de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores se consigna que *"en la sublevación que desgraciadamente ocurrió en esta plaza el 15 de noviembre de 1838 fue robada por la tropa y confinados que tomaron parte en ella la cantidad de 163 reales que resultaba del depósito a favor de las raciones"*. En otro apunte se decía: *"Los confinados que se sublevaron y marcharon el 8 (sic) de diciembre no pagaron la limosna del mes de noviembre"*.

Pongo término a mi artículo señalando que durante la ocupación carlista falleció un cofrade, Doroteo Siesta. Era natural de Castilla la Vieja y se le tributaron las honras fúnebres que estipulaban los reglamentos de las Hermandades "a pesar de hallarse la plaza dominada por los confinados y tropa", según hizo constar el escribano que redactó la partida de defunción.

NOTAS:

- 1 MORALES; G. de. *Datos para la Historia de Melilla*, Melilla 1909, pág.59-60
- 2 CARMONA PORTILLO; A. "Enfrentamiento iglesia estado en África española. El derecho de asilo en el presidio de las Alhucemas en los siglos XVIII y XIX", *Isla de Arriarán* nº 16, 2000, pp. 99-107.
- 3 *Diario de las Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz*, Madrid, reedición de 1870. Sesiones del 4 y 6 de abril de 1811.
- 4 GARCIA FIGUERAS, T., *La ocupación carlista de Melilla (1838-39)*, Madrid 1971, pp.14-27.